



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

CARGO

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°213 -2022-GM-MPLC

Quillabamba, 09 de marzo de 2022.

VISTOS:

Fe de Erratas a la Resolución de Gerencia Municipal N°042-2022-GM-MPLC, de fecha 18 de enero del 2022 (ARTÍCULO PRIMERO) en mérito a la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General conforme lo establece el Artículo 201.1, a solicitud de la Gerencia de Infraestructura a través del Informe N°698-2022/GIP/JCC/MPLC de fecha 09 de marzo del 2022.

Que, en aplicación de lo prescrito en el numeral 212.1 del artículo 212° del T. U. O. aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, de fecha 22 de enero del 2019 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, que establece que "los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión", situación que se cumple en el presente caso; de conformidad con lo precisado corresponde modificar el extremo resolutorio de la Resolución de Gerencia Municipal N° 042-2022-GM-MPLC de fecha 18 de enero del 2022, respecto al plazo correcto para la ejecución del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA MEDIANTE PISTAS Y VEREDAS EN LAS VÍAS LOCALES DEL JR. NAZARENO JR SANTA ANA, JR SAN JOSÉ, JR. DAVALOS, PROLONGACIÓN JR. CONFRATERNIDAD, JR. TRINIDAD GUTIÉRREZ, PSJ. MORALES, PSJ. TRINIDAD, PSJ. 4 SUYOS, DEL SECTOR BARRIAL ALTA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DEL CUSCO" quedando de la manera siguiente:



DICE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico denominado "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA MEDIANTE PISTAS Y VEREDAS EN LAS VÍAS LOCALES DEL JR. NAZARENO JR SANTA ANA, JR SAN JOSÉ, JR. DAVALOS, PROLONGACIÓN JR. CONFRATERNIDAD, JR. TRINIDAD GUTIÉRREZ, PSJ. MORALES, PSJ. TRINIDAD, PSJ. 4 SUYOS, DEL SECTOR BARRIAL ALTA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DEL CUSCO" con CUI N°2523541 por la suma de S/. 1'800,112.57 (Un Millón Ochocientos Mil Ciento Doce con 57/100 Soles) y un plazo de ejecución de 330 días calendarios, el mismo que forma parte de la presente Resolución de acuerdo al siguiente detalle.

COMPONENTE	MONTO
GATOS DIRECTO	S/. 1'290,982.31
GASTOS GENERALES	S/. 276,795.85
GASTOS DE SUPERVISION	S/. 155,291.70
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 59,493.95
GASTOS DE LIQUIDACION	S/. 17,548.76
PRESUPUES TOTAL	S/. 1'800,112.57
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION APROBADO	330 DIAS CALENDARIOS
Presupuesto ejercicio fiscal 2022	1,000,000.00
Presupuesto ejercicio fiscal 2023	800,112.57

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico denominado "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA MEDIANTE PISTAS Y VEREDAS EN LAS VÍAS LOCALES DEL JR. NAZARENO JR SANTA ANA, JR SAN JOSÉ, JR. DAVALOS, PROLONGACIÓN JR. CONFRATERNIDAD, JR. TRINIDAD GUTIÉRREZ, PSJ. MORALES, PSJ. TRINIDAD, PSJ. 4 SUYOS, DEL SECTOR BARRIAL ALTA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DEL CUSCO" con CUI N°2523541 por la suma de S/. 1'800,112.57 (Un Millón Ochocientos Mil Ciento Doce con 57/100 Soles) y un plazo de ejecución de 240 días calendarios, el mismo que forma parte de la presente Resolución de acuerdo al siguiente detalle.

COMPONENTE	MONTO
GATOS DIRECTO	S/. 1'290,982.31
GASTOS GENERALES	S/. 276,795.85
GASTOS DE SUPERVISION	S/. 155,291.70
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 59,493.95
GASTOS DE LIQUIDACION	S/. 17,548.76
PRESUPUES TOTAL	S/. 1'800,112.57
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION APROBADO	240 DIAS CALENDARIOS
Presupuesto ejercicio fiscal 2022	1,000,000.00
Presupuesto ejercicio fiscal 2023	800,112.57

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

CCJ
Acafiñu
CI
DSF
OTIC
Archivo
HCOycc

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO
Econ: Humberto Del Carpio Del Carpio
GERENTE MUNICIPAL
DNI: 40421273